Secretaría de Educación
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

INFEJAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INFEJAL

ACTA DE REASIGNACIÓN DE PARTIDAS 1, 2 Y 3.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 hrs, del día 23 de febrero del 2015, se reunieron en la Primera Sesión Extraordinaria los miembros de la Comisión de adquisiciones y enajenaciones, en la Sala de Juntas del INFEJAL., ubicado en la calle Av. alcalde con número 1350 en la colonia Miraflores, para celebrar el acto **de Rreasignación de partidas 1, 2 y 3 de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-004/2014, "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EDUCACIÓN BÁSICA",** convocado por INFEJAL.

Antecedentes

En LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-004/2014, "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EDUCACIÓN BÁSICA", celebrada el día 03 de diciembre del 2014, en la Octava sesión extraordinaria, se adjudico a la empresa HG Conceptos S.A de C.V en las siguientes partidas:

PARTIDA	CONCEPTO	PRECIO	CANTIDAD	IMPORTE
1	MESA BINARIA DE 1 A 2	$745.00	16.596	$12,364,020.00
2	MESA BINARIA DE 3 A 6	$865.00	16.596	$14,355,540.00
3	MESA PARA MAESTRO	$960.00	6,686	$6,418,560.00
			TOTAL S/IVA	$33,138,120.00

En el término que marca el Punto 17 relativo a la firma del contrato el proveedor HG Conceptos S.A de C.V, no presento dentro de los primeros 5 días hábiles a partir de la resolución de adjudicación los documentos requeridos en el punto 17 de las Bases que rigieron el presente proceso, documentos relativos a la elaboración de contrato respectivo por lo que el organismo se dio a la tarea de corroborar al adjudicado en estas partidas su capacidad financiera, administrativa, legal y técnica para el cumplimiento en tiempo y forma de las futuras obligaciones contractuales, por lo que con fundamento en el punto 28 de las Bases que rigieron el proceso se procedió por parte del INFEJAL a realizar una visita a las instalaciones del participante. La falta en tiempo y forma de estos documentos genera la descalificación del participante con fundamento en el punto 11 incisos k) y l).

Derivado de la visita que se realizo por parte del INFEJAL a la empresa HG Conceptos S.A de C.V., se constata que la empresa no existe en el domicilio señalado, en Calzada del Ejercito No 1323, int. C, de la Colonia Quinta Velarde en el Municipio de Guadalajara, por lo que conforme al punto 11, inciso j), que a la letra dice: *"Descalificación de participantes La "COMISIÓN" descalificará parcial o totalmente a los "PARTICIPANTES" por cualquiera de las siguientes situaciones", "Si presentaran datos falsos".*

Además no demuestra tener la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica requerida en el punto 5.2 Relativo a las Obligaciones de los participantes, que a la letra dice "Poseer capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender *el requerimiento en las condiciones solicitadas señaladas:" por lo que se descalifica de acuerdo al punto 11, inciso m), de las Bases que rigen el Proceso.*

Dicho lo anterior con fundamento en el Punto 10 inciso g), mismo que a la letra menciona: "*Podrá adjudicar el contrato respectivo al participante que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro económico comparativo, en el supuesto de lo previsto por el penúltimo párrafo del punto 16 y último párrafo del punto 17 de las presentes Bases*", en consecuencia se emiten las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA- Que el proveedor TECNOPRESENTACIONES CORA S.A DE C.V., cumple técnicamente de acuerdo al análisis técnico administrativo elaborado por el C. Mauricio Medina Brambila, El Lic. Luis Humberto Villaseñor Gómez y la C. Karla Márquez Márquez, por parte de la Dirección Administrativa, además que presento la segunda mejor propuesta económica solvente y conveniente para el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, de acuerdo al cuadro económico comparativo del proceso de la Licitación Pública Local LPL 004/2014, así como el precio de referencia que tiene el Organismo. la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el Organismo, es procedente adjudicar y se le adjudican las partidas:

PARTIDA	CONCEPTO	PRECIO	CANTIDAD	IMPORTE
1	MESA BINARIA DE 1 A 2	$748.00	16596	$12,413,808.00
2	MESA BINARIA DE 3 A 6	$868.00	16596	$14,405,328.00
			TOTAL S/ IVA	$26,819,136.00

SEGUNDA.-. Que el proveedor SERVICIOS INTEGRALES RENOVA S.A DE C.V., cumple técnicamente de acuerdo al análisis técnico administrativo elaborado por el C. Mauricio Medina Brambila, El Lic. Luis Humberto Villaseñor Gómez y la C. Karla Márquez Márquez, por parte de la Dirección Administrativa, además que presento la segunda mejor propuesta económica solvente y conveniente para el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, de acuerdo al cuadro económico comparativo del proceso de la Licitación Pública Local LPL 004/2014, así como el precio de referencia que tiene el Organismo, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el Organismo, es procedente adjudicar y se le adjudican las partidas:

PARTIDA	CONCEPTO	PRECIO	CANTIDAD	IMPORTE
3	MESA PARA MAESTRO	$ 966.92	6,686	$6,464,827.11
			TOTAL S/ IVA	$6,464,827.11

TERCERA Procédase a la formalización del contrato respectivo.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada el 23 de febrero de 2015 a las 11:30 horas.

MAURICIO MEDINA BRAMBILA PRESIDENTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES	LIC. LUIS HUMBERTO VILLASEÑOR GÓMEZ SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES
MTRO. ALBERTO BORROEL MORA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LIC. JORGE EDUARDO LOERA NAVARRO CONTRALORIA DEL ESTADO
LIC. JOSÉ ANDRÉS ORENDAIN DE OBESO CÁMARA DE COMERCIO DE GUADALAJARA	LIC. OSCAR DANIEL OROZCO NUÑEZ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO
LIC. IGNACIO BOGARIN CARRILLO CONSEJO EMPRESARIAL MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR INVERSION Y TECNOLOGIA DE OCCIDENTE S.A DE C.V.	LIC. ELEAZAR GRADILLA CUEVAS CONFEDERACION PATRONAL DE LA REPUBLICA MEXICANA